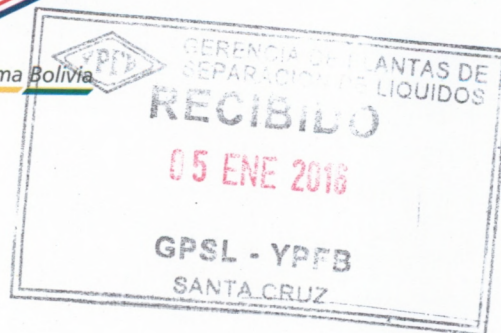




La fuerza que transforma Bolivia



Santa Cruz, 05 de enero de 2016

**GCC-DRCO-007/2016**

Señora:

Ing. Veronica Gandarillas Baldelomar

**GERENTE DE PLANTAS DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS**

**YPFB**

Presente

**REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2016"**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del artículo 22 del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPFB el proceso de contratación:

**OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2016  
CÓDIGO: EPNE-01-GPSL-447-2015**

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-1166/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa, por tal motivo se remiten los antecedentes del proceso con folio 001 al 494, copia del mencionado informe y original de la Certificación Presupuestaria en C-31 Preventivo N° YPFB-GGPLQ-GPSL- 1741/2015 de fecha 12 de octubre de 2015 por Bs. 5.273.265,44, para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Lic. Mayra Geraldine Velasquez Oros

**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**

MVO/esl

Arch. - Carpeta de Proceso

Adj: Lo citado



La fuerza que transforma Bolivia

0000494

CD - 009

# INFORME

CITE: N° YPFB-GNCO-1166/2015

**OBJETO: "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2016"**  
**CÓDIGO: EPNE-01-GPSL-447-2015**

**A** : Lic. Mayra Geraldine Velasquez Oros  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (R.P.C.)**

**DE** : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**REF** : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

**FECHA** : 14 de diciembre de 2015

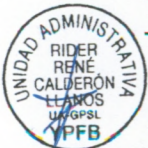
Señora Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

## 1. ANTECEDENTES.-

La Gerencia de Plantas de separación de Líquidos, mediante carta Cite: YPFB-GGPLQ-GPSL-CI-1817/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la **contratación SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2016** adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones).
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° YPFB-GGPLQ-GPSL-IN-1742/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° YPFB-GGPLQ-GPSL- 1741/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, por Bs. 5.273.265,44 (Cinco millones doscientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cinco 44/100 bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 31120 "Gastos por alimentación y otros similares".
- Resolución Administrativa PRS N° 303 de Autorización para la Contratación de Bienes y Servicios Generales Recurrentes para YPFB gestión 2016.





La fuerza que transforma Bolivia

0008493

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el/la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

LOTE	ÍTEM N°	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD PERSONA/DIA (VARIABLE)	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO BS.
1	1	SERVICIO DE ALIMENTACION CATEGORIA "A"			
	1.1	Desayuno	1	Unidad	140
	1.2	Almuerzo	1	Unidad	175
	1.3	Cena	1	Unidad	140
	1.4	Combo (Desayuno, Almuerzo y Cena)	1	Unidad	455
		PROVISION DE MERIENDAS, REFRIGERIOS, INSUMOS DE CAFETERIA-SNACK, REFRESCOS, SODAS, AGUA DE MESA EN SIFONES, ENTRE OTROS PARA LA PLANTA DE SEPARACION DE LIQUIDOS DE RIO GRANDE			
	2.1	PROVISION DE REFRIGERIOS:			
	1	Opción 1: Sándwich de chola (Cerdo al horno), Sándwich mixto de Jamón y Queso, Sándwich de pollo, Sándwich de milanesa, Sándwich de lomito.	1	Unidad	18
	2	Opción 2: empanadas fritas de pollo, carne o charque (150 a 200 gr. Aprox.).	1	Unidad	11.2
	3	Opción 3: empanadas de queso, cuñape, sonso. (150 a 200 gr. Aprox.)	1	Unidad	5.6
	4	Opción 4: masitas al horno de todo tipo, entre otros a requerimiento del cliente.	1	Unidad	7
	5	Opción 5: Ensalada de Frutas	1	Unidad	4.2
	6	Una torta para cumpleaños para 30 personas (a requerimiento)	1	Unidad	112
	2.2	PROVISION DE INSUMOS DE CAFETERIA – SNACK			
	1	Detallar precios unitarios:			

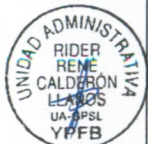




0000492

La fuerza que transforma Bolivia

LOTE	ÍTEM N°	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD PERSONA/DIA (VARIABLE)	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO BS.
	2	Jugos 200 ml. (Ades )	1	Unidad	4.9
	3	Galletas de 95 gr. (Mabel)	1	Unidad	3.5
	4	Galletas de 200 gr. (Ritz )	1	Unidad	4.48
	5	Galleta paquete de 9 unidades (Oreo)	1	Paquete	11.25
	6	Galleta de 105 gr. (Serranita)	1	Unidad	3.5
	7	Galleta 180 gr. Aprox. (Salvado hogareña)	1	Unidad	9.8
	8	Yogurth vasito Pil de 90 gr.	1	Unidad	1.79
	9	Gaseosas personales de 500 ml. de diferentes líneas	1	Unidad	5.46
	10	Energizarte (powerade, maltin, etc.)	1	Unidad	7
	11	Agua personal botella de 500 ml.	1	Unidad	4.2
	12	Azúcar Granulada kilo	1	kilo	5.22
	13	Edulcorantes sobre de 1 gr Aprox.	1	Unidad	0.7
	14	Mermelada de durazno y otros sabores de 450 gr. Aprox.	1	Unidad	25.2
2	15	Dulce de Leche 250 gr. Aprox.	1	Unidad	12.6
	16	Cereal Corn Flackes y otros sabores 450gr. Aprox.	1	Unidad	44.49
	17	Picadillo	1	Unidad	5.6
	18	Atún de	1	Unidad	20.18
	19	Servilletas pak de 4 paq. de 100 unid.	1	Paquete	16.24
	20	Toddy frasco 2 kg.	1	Unidad	85.4
	21	Jamón kilo	1	kilo	57.4
	22	Queso kilo	1	kilo	43.4
	23	Mayonesa, Ketchup y Mostaza (potes medianos)	1	Unidad	12.48
	24	Frutas de temporada (Manzana, pera, uvas, papaya, sandia, durazno, etc.)	1	kilo	15
	25	Te caja de 100 unid.	1	Caja	28
	26	Te adelgazante (de frutas)	1	Caja	47.6
	27	Café 200 gr. Aprox.	1	Unidad	53.2
	28	Café ecológico.	1	Unidad	32.2
	29	Cocoa 200 gr. Aprox.	1	Unidad	12.04
	30	Mates surtidos cajas de 20 unid	1	Caja	9.6
	31	Yerba mate	1	paquete	9.02
	32	Leche en polvo	1	kilo	56.84
	33	Leche líquida blanca	1	Litro	7.56
	34	Leche líquida saborizada	1	Litro	10.43
	35	Leche de soya de diferentes sabores	1	Litro	6.06
	36	Variedad de Panes con harina blanca e integral	1	Unidad	0.98
	37	Mantequilla Pil 200 gr. Aprox.	1	Unidad	12.95
	38	Miel de 300 gr. Aprox.	1	Unidad	29.4
	39	Embutidos kilo	1	kilo	49
	40	Otros ítems, (la Empresa proponente deberá presentar un detalle de productos con los precios unitarios relacionados a los ya solicitados en su propuesta) (No limitativos y que podrán ser			





La fuerza que transforma Bolivia

0000491

LOTE	ÍTEM N°	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD PERSONA/DIA (VARIABLE)	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO BS.
		entregados a requerimiento de YPFB).			
	2.3	PROVISION DE AGUA ENVASADA A SER ENTREGADOS EN LA PLANTA DE SEPARACION DE LIQUIDOS DE RIO GRANDE			
	1	Bidones de agua de 20 lts que incluye Equipos de agua fría/caliente y Provisión de vasos desechables	1	Bidón	25

Monto presupuestado 5.273.265,44 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 44/100 BOLIVIANOS) monto en función al cual se efectuarán las conciliaciones mensuales de acuerdo a consumo efectivamente realizado.

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: YPFB-GNCO-1027/2015 de fecha 23 de octubre de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Lic. Zulma Schirlen Lanza Fuentes  
JEFE ADMINISTRATIVO – GPSL

Lic. Rider Calderon Llanos  
TÉCNICO DE SOPORTE OPERATIVO ADMINISTRATIVO

Lic. Eduardo Alfredo Soliz Lopez  
ANALISTA DE CONTRATACIONES

2.5 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Consultas Escritas.-

De acuerdo al cronograma del DCD hasta horas 18:30 de fecha 30/10/2015, se recibieron consultas escritas que fueron consideradas en la Reunión de Aclaración.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Se efectuó la Reunión de Aclaración de acuerdo al cronograma del DCD, en Fecha 03/11/2015, en la Sala de Reuniones de la Gerencia Nacional de Contrataciones ubicada en la Calle Bueno N° 185, atendándose las consultas escritas y las planteadas en sala, de acuerdo al Acta de Reunión de Aclaración que cursa en la carpeta del proceso, habiéndose publicado la misma en la página web de YPFB.





La fuerza que transforma Bolivia

000049J

### 2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

Por iniciativa de YPFB se realizaron ajustes que forman parte del Documento de Contratación Directa, los mismos que fueron aprobados por el/la RPC mediante Nota Expresa CITE: YPFB-GNCO-202/2015 de fechas 06/11/2015, notificadas a los proponentes invitadas y registradas en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

### 3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

#### 3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 15:30 del día 10 de noviembre de 2015, se recibió dos (2) ofertas en sobre cerrado, registrada(s) en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	SEICAMP SRL	10/11/2015	15:15	
2	CRETA CATERING Y RESTAURANT SRL	10/11/2015	15:20	

#### 3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de ofertas a horas 16:00 de fecha 10 de noviembre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s):

#### 4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) El/los ofertante(s) que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N2°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	SEICAMP SRL	121455024
2	CRETA CATERING Y RESTAURANT SRL	228448028





La fuerza que transforma Bolivia

0000483

#### 4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	SEICAMP SRL	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos y/o condiciones solicitadas en el DCD no presento el Certificado de no adeudo de la AFP's Futuro de Bolivia y el Formulario Declaración De Incompatibilidad, se solicitó que estos sean subsanados y no fueron atendidos por la empresa, en tal sentido de acuerdo al inciso h) numeral 11 del DCD (causales de descalificación) y no sea aspecto subsanable, corresponde descalificar la oferta.
2	CRETA CATERING Y RESTAURANT SRL	CUMPLE	HABILITADA	

#### 4.3 Errores Aritméticos

Según la verificación de la/oferta(s) económicas presentadas, se establece de acuerdo al **Anexo 3** lo siguiente:

La **EMPRESA CRETA CATERING Y RESTAURANT SRL** no presenta errores aritmético, pero en el Item 8 Yogurt vasito pil de 90 gr. presenta 2 alternativas de precio por lo que de acuerdo al f) del punto 11 del DCD queda descalificada la oferta.

#### 5. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al numeral 12 del DCD se presentaron los siguientes errores considerados subsanables en la presente contratación:

- **Empresa SEICAMP SRL** No adjuntó el Certificado de no adeudo de Futuro y el Formulario Declaración De Incompatibilidad, en fecha 04 de diciembre de 2015, el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional se solicitó a la empresa complementar dichos documentos dándole un plazo hasta el 08 de diciembre de 2025. La empresa no complemento la información requerida dentro el plazo solicitado, incumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 4**
- **Empresa CRETA CATERING Y RESTAURANT SRL** No adjuntó el Certificado de no adeudo de PREVISIÓN y el Formulario Declaración De Incompatibilidad, en fecha 04 de diciembre de 2015, el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional se solicitó a la empresa complementar dichos documentos dándole un plazo hasta el 08 de diciembre de 2025. La empresa complemento la información requerida dentro el plazo solicitado, cumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según **Anexo N° 4**





La fuerza que transforma Bolivia

0000480

### 6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

- Descalificar la oferta de la empresa **SEICAMP SRL** por no cumplir con la presentación de documentos y/o condiciones solicitadas en el DCD no presento el Certificado de no adeudo de la AFP's Futuro de Bolivia y el Formulario Declaración De Incompatibilidad, se solicitó que estos sean subsanados y no fueron atendidos por la empresa, de acuerdo al inciso h) numeral 11 del DCD (causales de descalificación) y no ser aspecto(s) subsanable(s).
- Descalificar la oferta de la empresa **CRETA CATERING Y RESTAURANT SRL** de acuerdo al inciso f) del punto 11 del DCD por evidenciar que en el Item 8 Yogurt vasito pil de 90 gr. presenta 2 alternativas de precio.

### 7. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL COMPLEJO DE FRACCIONAMIENTO Y LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL RIO GRANDE - GESTIÓN 2016**, CÓDIGO: EPNE-01-GPSL-447-2015 , el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

- Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

### FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Lic. Zulma Schirlen Lanza Fuentes	GPSL	
Lic. Rider Calderon Llanos	GPSL	
Lic. Eduardo Alfredo Soliz Lopez	GNCO	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 4  
Carpeta de proceso

